

156883

Quito, 28 de marzo del 2007

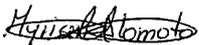
**Señores accionistas**  
**JIMCORPSERVI CIA LTDA**  
**Ciudad.-**

De mi consideración:

Sobre la base de lo expuesto en la Resolución Nro. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías de 18 de septiembre de 1992 y de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en consideración el informe anual de comisario por el ejercicio económico del 2006.

1. La administración ha acatado las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y las normas estatutarias y reglamentarias en dicho período económico.
2. Se ha procedido a implementar procedimientos adecuados de control interno e n los procesos de fabricación de la compañía y en la administración de la misma.
3. La situación financiera de la empresa se mantiene en estado preoperacional, incluyéndose todos los gastos de constitución, investigación y exploración para la futura venta del producto, razón por la cual el período citado no registra movimiento en el estado de resultados por el año 2006.
4. Los estados financieros por el ejercicio económico del 2006, mantienen los soportes respectivos que justifican las cifras registradas en los mismos, razón por la cual presentan la información razonablemente y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

  
**Sra. Miriam Alomoto J**  
**Comisario JIMCORPSERVI CIA. LTDA.**